

DECRETO ALCALDICIO N° 1095/

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 003
AÑO 2024

REQUINOA, 16 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo N°474 de fecha 05.04.2024 de la Directora de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°003.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 100 del 11.04.2024, según Certificado N°601, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 04.04.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°03 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°03 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 05.04.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°03 \$	COMENTARIO
115	03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL (PERMISOS DE CIRCULACIÓN)	\$300.000.000	\$300.000.000	150.000.000	\$450.000.000	\$347.427.214	\$102.572.786	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	03	02	001	002	000	FONDO COMÚN MUNICIPAL (PERMISOS DE CIRCULACIÓN)	\$500.000.000	\$500.000.000	300.000.000	\$800.000.000	\$579.045.061	\$220.954.939	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
115	08	01	002	000	000	RECUPER.ART.12 LEY N°18.196 (LICENCIA MEDICAS COMU	\$53.000.000	\$53.000.000	50.000.000	\$103.000.000	\$88.009.001	\$14.990.999	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
TOTAL INGRESOS									500.000.000				



GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05.04.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°03 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°03 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05.04.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°03 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	21	02	001	001	000	SUELDOS BASE CONTRATA	\$187.800.000	\$187.800.000	98.500.000	\$286.300.000	\$47.978.173	\$238.321.827	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago de sueldo a personal contrata.
215	21	04	004	000	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$35.074.000	\$36.354.000	600.000	\$36.954.000	\$30.863.064	\$6.090.936	PROGRAMAS CULTURALES / TEATRO MUNICIPAL	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de sonidista.
215	22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$0	\$0	500.000	\$500.000	\$0	\$500.000	PROGRAMAS SOCIALES / SENDA	Se incorpora presupuesto para la impresión de material gráfico de difusión, folletería, tríptico y dípticos sobre sustancias, Ley Familia, Ley Tolerancia 0, afiches preventivos, etc. (Material utilizado en campañas, ferias de servicio, controles vehiculares, etc).
215	22	08	001	000	000	SERVICIOS DE ASEO	\$130.000.000	\$116.000.000	10.000.000	\$126.000.000	\$116.840.998	\$9.159.002	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto para la contratación de personal para el aseo de nuevas oficinas de Dideco.
215	22	08	999	000	000	OTROS	\$106.000.000	\$106.000.000	38.950.000	\$144.950.000	\$37.604.815	\$107.345.185	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto para el servicio de máquina retroexcavadora y camión tolva debido a la alta demanda del suministro.
215	22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$0	\$0	1.000.000	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / SENDA	Se incorpora presupuesto para el traslado de profesionales a la realización de talleres, reuniones, actividades en terreno. Para capacitaciones impartidas por Nivel regional fuera de la comuna y para el traslado de estudiantes a actividades preventivas dentro y fuera de la comuna.
215	22	09	999	000	000	OTROS	\$54.400.000	\$54.400.000	15.000.000	\$69.400.000	\$45.868.754	\$23.531.246	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto para pago de servicio Transbank utilizado en el Municipio.
215	22	11	002	000	000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$600.000	\$600.000	-600.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS CULTURALES / TEATRO MUNICIPAL	Se rebaja presupuesto por nueva redistribución de gastos.
215	24	01	005	000	000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$30.000.000	\$30.000.000	5.000.000	\$35.000.000	\$10.000.000	\$25.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se incorpora presupuesto para la entrega de subvenciones a otras personas jurídicas privadas que lo requieran.
215	24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	\$500.000.000	\$500.000.000	300.000.000	\$800.000.000	\$606.011.341	\$193.988.659	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto por los aportes que se deben generar al FCM, de acuerdo a cuenta de ingreso 03.02.001.002.
215	29	03	000	000	000	VEHÍCULOS	\$200.000.000	\$200.000.000	10.000.000	\$210.000.000	\$26.800.000	\$183.200.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de 2 motos para el equipo de inspectores de Seguridad Pública.
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$0	\$20.000.000	21.000.000	\$41.000.000	\$892.500	\$40.107.500	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto para la adquisición de basureros que serán instalados en diferentes puntos de la comuna.
215	29	05	999	000	000	OTRAS	\$84.000.000	\$51.000.000	-35.000.000	\$16.000.000	\$0	\$16.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	31	01	002	002	000	ESTUDIO ACTUALIZACION DE PLADECO	\$0	\$0	50.000	\$50.000	\$0	\$50.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto para generar reintegro de fondos del proyecto.
215	31	02	004	212	000	SEÑALÉTICA VIAL VARIOS SECTORES	\$0	\$20.000.000	35.000.000	\$55.000.000	\$0	\$55.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se aumenta presupuesto de la cuenta por el aumento de sectores a intervenir.
TOTAL GASTOS									500.000.000					
TOTAL INGRESOS - GASTOS									0					

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 003, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MMM/ENM/MIRS/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo